

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**4440** *BELTRÁN ÁLVAREZ INMOBILIARIA, S.A.*

Anuncio transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general y universal de la Sociedad "BELTRÁN ÁLVAREZ INMOBILIARIA, S.A.", con fecha 1 de junio de 2021, acordó, por unanimidad, la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de transformación y los nuevos Estatutos sociales. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación "BELTRÁN ÁLVAREZ INMOBILIARIA, S.L."

Como el acuerdo de transformación ha sido unánime, no procede aplicar el derecho de separación regulado en el artículo 15 de la misma ley. Asimismo, como en la sociedad transformada no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación, tampoco hay nadie legitimado para oponerse a la ejecución del acuerdo de transformación.

Madrid, 9 de junio de 2021.- El Administrador solidario, José Álvarez Mejías.

ID: A210038783-1